

## **ERNESTO ESTRADA GONZÁLEZ**

### **I. Estudios cursados**

- a. Licenciatura en Economía del Instituto Politécnico Nacional.
- b. Maestría en Economía del Colegio de México.
- c. Maestría, la División de las Ciencias Sociales, de la Universidad de Chicago (Estados Unidos).
- d. Doctorado en Economía de la Universidad de Chicago (Estados Unidos).

### **II. Empleos, servicios y actividades profesionales prestadas**

- a. Director General de Mercados Regulados y Licitaciones en la Comisión Federal de Competencia (2013).
- b. Subdirector de Administración y Finanzas en PEMEX Exploración y Producción (abr 2011- mar 2013).
- c. Director General de Estudios Económicos (mar 2006- abr 2011) y Director General de Regulación Internacional (mar 2003- mar 2006) en la Comisión Federal de Competencia.
- d. Subdirector de Planeación y Finanzas en Vitro Vidrio Plano (abr 1999- abr 2001).
- e. Director en PMI Holdings North America (ago 1996- mar 1999).
- f. Subdirector de Ductos en PEMEX Gas y Petroquímica Básica (sep 1993- jul 1996).
- g. Director de la Maestría en Negocios en el Instituto Tecnológico Autónomo de México

### **III. NOTA DE POSTULACIÓN**

#### 1. Justificación de idoneidad.

Me postulo como Comisionado porque considero que mi perfil es idóneo para contribuir a que el Instituto cumpla eficazmente con su mandato.

Cuento con una sólida formación como economista especializado en organización industrial y regulación económica que me provee el instrumental analítico necesario para analizar los asuntos de competencia y regulación de manera objetiva y profesional.

Además, mi experiencia de más de ocho años en la Comisión Federal de Competencia (CFC) me permite evaluar y resolver estos asuntos de manera efectiva. En este tiempo he conducido el análisis de casos clave resueltos por la CFC y elaborado estudios sobre condiciones de competencia que derivaron en recomendaciones de la CFC para impulsar la competencia en los mercados involucrados. En este trabajo hay una alta presencia de temas sobre radiodifusión y telecomunicaciones, pues éstos se ubican entre los sectores con más asuntos tramitados por la CFC. Entre los estudios referidos se ubican los de contenidos audiovisuales (noviembre, 2006) e interconexión en telecomunicaciones (junio, 2009); destaca que muchas de la propuestas en estos documentos fueron incorporadas en la reforma constitucional que dio origen al Instituto.

#### 2. Papel del Instituto.

El Instituto tiene como mandato el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones en México, y, con ello, la expansión del bienestar social.

Estos sectores tienen condiciones estructurales que facilitan a las grandes empresas establecidas imponer condiciones unilaterales en la provisión de sus servicios y limitar la capacidad de sus competidores para entrar y expandirse eficientemente.

Esta situación puede contrarrestarse mediante regulaciones que prevengan y combatan conductas anticompetitivas, y garanticen acceso competitivo a insumos esenciales. Sin embargo, en México la regulación ha enfrentado dificultades para lograr este objetivo, lo cual se refleja en un desempeño deficiente de los mercados. Estas dificultades están relacionadas con limitaciones en las facultades de los reguladores; dispersión de facultades entre distintas autoridades; legislaciones divergentes para servicios convergentes; restricciones para la asignación oportuna y competitiva del espectro radioeléctrico; y uso excesivo de los medios de impugnación con el fin de retardar la regulación.

La reforma referida establece una política de radiodifusión y telecomunicaciones de Estado con elementos para corregir esta situación: crea el Instituto como órgano autónomo constitucional encargado de esta política, y le garantiza facultades para cumplir eficazmente con su encargo; ordena expedir una legislación convergente y asignar el espectro radioeléctrico de forma oportuna y competitiva; y evita el uso de medios de impugnación que sólo busquen retrasar la regulación.

El Instituto, entre otras tareas, será el responsable de concesionar el espectro radioeléctrico y las redes de telecomunicaciones; regular la prestación de servicios de agentes preponderantes; establecer límites a la concentración de frecuencias y propiedad cruzada entre medios de comunicación; y ordenar medidas para

eliminar barreras a la competencia, regular el acceso a insumos esenciales y desincorporar activos.

Estas facultades pueden ser muy eficaces para inducir el desarrollo eficiente de estos sectores. Por otro lado, requiere implementar procedimientos sólidos que integren y evalúen la evidencia relevante de cada caso con base en un marco analítico coherente que permitan diseñar y aplicar las regulaciones preventivas o correctivas eficaces que no desalienten inversiones o conductas que promueven la eficiencia.

Esta tarea resulta compleja y requerirá la dedicación de personal profesional especializado; por lo que el Instituto deberá asegurar el equipo profesional necesario para realizar adecuadamente sus procedimientos.

Es probable que el Instituto enfrente una gran carga de trabajo, por lo que requerirá priorizar actividades para optimizar su impacto en el mercado. Además, necesitará mejorar continuamente sus procedimientos para impulsar la productividad del personal y reducir el costo que éstos imponen a los particulares.

El éxito del Instituto dependerá de que los servicios de estos sectores se ofrezcan en condiciones competitivas, y que los contenidos difundidos por radiodifusión cumplan con condiciones de calidad y pluralidad. Sin embargo, también dependerá de que acredite ante la sociedad que su actuación se rige conforme a los principios que le establece la Constitución. Por ello, en sus procedimientos deberá garantizar el respeto a las garantías individuales; así como un actuar independiente, profesional e imparcial, y con apego a los principios de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información.